MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA Nro. 7
SECRETARÍA PRIVADA

GS-2025- 011055 **/REGI7-SEPRI 13.**

Villavicencio, 22 de julio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
daniela.rsngel@hotmail.com
Aguazul, Casanare

Asunto: respuesta queja ticket Nro. 717612-20250706

Respetado ciudadano(a), en atención a la queja instaurada, la cual fue tratada en el *Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Tramite de Quejas e Informes* (CRAET), de la Dirección General de la Policía Nacional y enviada al Comando de Región de Policía Nro. 7, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-012755-INGER, a fin de que se adelanten las acciones administrativas correspondientes, frente a una serie de inconformismos en contra del señor Comandante Departamento de Policía Casanare; a lo cual me permito indicarle lo siguiente:

De acuerdo a su misiva donde *(…) pone en conocimiento la problemática de los policiales que pertenecen a las oficinas, direcciones y especialidades… no pueden hacer su trabajo porque se la pasan apoyando la vigilancia (…);* es pertinente indicarle que este comando de región no tolerara ninguna conducta que vulnere la dignidad de los policiales, sin embargo sus afirmaciones deben estar sustentadas en hechos reales y objetivos, que demuestren probatoriamente la problemática enunciada, frente a las cuales el mando institucional pueda tomar decisiones institucionales que contribuyan al bienestar del personal.

En tal sentido, se puede colegir que las aseveraciones efectuadas por el peticionario(a), objetivamente no coadyuban a desvirtuar lo enunciado en la queja, lo que impide atender favorablemente la presente queja, no obstante, este comando de región, en aras de garantizar el bienestar del personal uniformado, estará realizando las verificaciones correspondientes con su grupo interdisciplinario, con el fin de impartir instrucciones para aclarar los hechos informados en el documento pretendí; con base a los lineamientos establecidos en la resolución Nro. 0766 de fecha 01 de marzo de 2024 *"Por la cual se define la estructura orgánica marco para las policías metropolitanas y departamentos de policía, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dicta otras disposiciones"*

Atentamente,

Coronel **NORMAN ANDRÉS GÓMEZ LINARES**
Comandante Región de Policía Nro. 7 (E)
Administrador Policial T.P. 3138

Elaboró: IT. GUSTAVO ADOLFO ARRIAGA
REGI7/ASJUR

Revisó: MY. IVÁN FELIPE REY HERNÁNDEZ
REGI7/COAGE

Revisó: IT. DIEGO HERNANDEZ BELTRAN
REGI7/SEPRI

Fecha de elaboración: 22/07/2025
Ubicación: Documentos/Carpeta/ADMON2025

Calle 44. 35C - 02, Villavicencio
Teléfonos: (098) 6614500 EXT. 49365 -
region7.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- REGIÓN DE POLICÍA Nro. 7.

Villavicencio, 24 de julio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Responsable de Archivo del Comando de Región de Policía Nro. 7, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario, toda vez que el correo electrónico que registro en el sistema de la PQR2S, presenta error de comunicación durante la entrega del mensaje (rechazó el envió de la respuesta).

CONSTE

Intendente **GUSTAVO ADOLFO ARRIAGA ZAPATA**
Responsable de Archivo Comando de Región de Policía Nro. 7

Elaborado por: IT. Gustavo Adolfo Arriaga Zapata
Revisado por: IT. Gustavo Adolfo Arriaga Zapata
Fecha de elaboración: 24/07/2025
Ubicación: Documentos/ ADMON2025/Carpeta/Queja:

Página 1 de 1 Código: 1AJ-FR-0038 Fecha: 20-07-2014 Versión: 0	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – REGI7

Villavicencio, 24 de julio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
daniela.rsngel@hotmail.com
Aguazul, Casanare

Asunto: notificación por aviso respuesta ticket Nro. 717612-20250706

El suscrito Intendente Gustavo Adolfo Arriaga Zapata, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 - notificación por aviso; se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial Nro. GS-2025-011055-REGI7 de fecha 22 de julio de 2025, mediante la cual se da respuesta a la queja de ticket Nro. 717612-20250706, presentada por un usuario anónimo, a través de nuestro canal institucional *"Web publica PQRS"*, el pasado 06 de julio de la presente anualidad, toda vez que el correo electrónico que registro en el sistema de la PQR2S, presenta error de comunicación durante la entrega del mensaje (rechazó el envió de la respuesta), imposibilitando la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso, desde el 24 de julio de 2025 a las 11:00 horas y será retirado el 29 de julio de 2025 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Asuntos Jurídicos del Comando de Región de Policía Nro.7, dependencia ubicada en la Calle 44 Nro 35C-02, Barrio El Triunfo o en su defecto en el comando de región, dependencia ubicada en la misma dirección informada anteriormente.

Atentamente,

Intendente **GUSTAVO ADOLFO ARRIAGA ZAPATA**
Responsable de Archivo Comando de Región de Policía Nro. 7

Elaborado por: IT. Gustavo Adolfo Arriaga Zapata
Revisado por: IT. Gustavo Adolfo Arriaga Zapata
Fecha elaboración: 24/07/2025
Ubicación: Documentos/ ADMON2025/Carpeta/Queja